AÑO XVIII — MIÉRCOLES 12 DE ENERO DE 1916 — NUM. 5.137

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

En Segovia: UNA peseta al MES
Provincias: 3 meses, ptas. 3,50
» 6 » » 7
» 12 » » 14
Extranjero: 3 » » 8,50
» 6 » » 10
» 12 » » 32

Teléfono, núm. 9

Diario de Avisos

Redacción é Imprenta: PLAZUELA DE SAN MARTIN, NÚM. 5. — SEGOVIA — Administración: Plaza Mayor, 5.

LA DEMANDA DE BRAZOS

Consecuencia de la duración de la guerra y sobre todo de la implantación del servicio obligatorio en la Gran Bretaña, es la escasez de obreros que nuestros vecinos los franceses y los ingleses, tra an de hacer menos sensible llevando obreros españoles á ambos países.

El Gobierno, con muy buen acuerdo, ha prohibido el paso de la frontera, notificándolo á los gobernadores para que llegue á conocimiento de todos.

La medida, que en circustancias normales hubiese sido calificada de Draconiana es hoy muy discutida, sobre todo entre el elemento obrero que saca á relucir el manoseado argumento de la libertad de ir á trabajar donde quiera.

Semejante derecho es indiscutible, pero como al mismo tiempo, los obreros que puedan marchar no dejen de ser españoles, el Gobierno tiene el deber de ocuparse de su suerte y aleccionado por lo que al principio de la guerra ocurrió hace muy bien en proveer y evitar ciertas situaciones que pudieran tener consecuencias hasta de carácter internacional.

Los que ahora sueñan con ganar sueldos grandes á costa de un trabajo ímprobo, en país extraño, han debido olvidar aquella odisea de repatriación de obreros, en el verano de 1914 y como volvían los más; si así sucedió en un principio cuando no había porque pensar en escaseces de ningún genero ¿qué no sucederá hoy?

Si piensan con calma los entusiastas de la emigración, ya que nada les diga el sentimiento patrio y la consideración de dejar á su país exhausto de energías para la industria y la agricultura, comprenderán que en las actuales circunstancias sería muy difícil que nuestro Gobierno pudiera hacer llegar su acción tutelar hasta las fábricas inglesas y francesas, y de conseguir que llegase ¿cuál podría ser su efecto? Seguramente ninguno.

Si á lo dicho se añade que la mayor parte de los obreros que pudieran ausentarse, estarán sujetos al servicio militar, se comprende lo acertado que es prohibir el paso de la frontera en las circunstancias, actuales cada día que pasa más críticas.

INFORMACION MILITAR

ARTILLERIA

Gratificación.—Se concede la gratificación de 600 pesetas anuales, por cumplir los diez años de efectividad en sus empleos, á los capitanes D. Carlos Cereceda y Olías, D. José Sotomayor y Patiño y D. José Iriarte y Arjona.

Automovilismo—Ha aprobado los exámenes de conductores de la Escuela automovilista afecta al Arma de Artillería, el soldado del regimiento de Sitio Justo López Lavandera.

DE AGRICULTURA

DIVULGACIONES AVICOLAS

Con este epígrafe me propongo dar á la publicidad una serie de notas que considero de provechosa utilidad para las gentes de nuestros campos.

No son las aves, y especialmente las gallinas, los animales á los que en agricultura se les dedican más cuidados, sin duda por creer erróneamente en aquel conocido adagio, tan falso como extendido, que dice que *ave de pico no hace al amo rico.*

Fácil me sería demostrar lo contrario con razones que no dejarán lugar á dudas, pero como estoy muy deprisa, en esta ocasión no he de detenerme en aducir más y más argumentos, que desde luego serían precisos si durante el curso de estas divulgaciones no fueran saliendo á luz, viéndose palpablemente cómo en ocasiones, cual la presente, un sofisma se convierte aparentemente en axioma.

Si tan perjudiciales son las aves, ¿para qué se las conserva? ¿Somos acaso, tan magnánimos que aun á tregua de perder, tenemos decidido empeño en gravar nuestros intereses?

En fin, ¿para qué cansar? Este articulejo que hoy publico no es más que heraldo anunciador de los temas que he de desarrollar. No busqueis en ellos cosas bonitas, sino prácticas, pues entiendo que bien está la literatura, que nos proporciona muchos ratos de deleite; alabada p esto debe de ser, ya que el alimento del espíritu nos precisa, aunque el del cuerpo creo que no esté demás..

***

El programa que me he trazado y que paso á paso me propongo desarrollar, salvo algunas leves variaciones, es este: en primer lugar, unas palabras en elogio de las aves en general, y después, sucesivamente, todo lo que concierne á la gallina, su mejoramiento, y lo que con un pequeño esfuerzo por parte de los agricultores podía conseguirse de ella.

Ya veo á alguno sonreirse; no me enfado, no. A vosotros, labriegos, á quien me dirijo, os disculpo todo; comprendo vuestro escepticismo; sois sufridos, y muchos especuladores sin conciencia os han engañado repetidas veces, mandándoos en lugar de un buen abono por el que pagasteis mucho dinero, secos de tierra peor que la vuestra; que os dijeron ser grandes máquinas agrícolas, cacharros que tuvisteis que abandonar apenas probadas; pero no hay que olvidar que otros, por el contrario, dieron aperos de labranza excelentes, que con menor esfuerzo daban más mullimiento á las tierras y productos químicos que fertilizan los campos, y con exiguo gasto doblan las cosechas.

No seamos pesimistas por sistema. Si nuestros conocimientos no son grandes, otros hay que laboran á nuestro lado para enseñarnos; preguntémosles, que cariñosos siempre nos contestan: Señor cura, señor maestro... Señor Juan, señor Pedro... ¿es verdad eso que dice el *papel*, que hay gallinas que ponen más que las nuestras y comen lo mismo?...

PEDRO RINCÓN.

LOS MAESTROS INTERINOS

El director general de Primera Enseñanza, don Antonio Royo Villanova, ha dirigido una circular á los representantes administrativos en las provincias, encargados de los asuntos del Magisterio, diciendo que siguiendo instrucciones del ministro, para tratar de atender las aspiraciones de los maestros interinos, los jefes de las secciones administrativas en todas las provincias deberán remitir á la Dirección, en el primer correo, relación de las escuelas vacantes ó servidas interinamente con la dotación de 625 pesetas; es decir, que el último maestro ó maestra propietarios que hayan servido las escuelas, tuviesen ese sueldo.

COMISION PROVINCIAL

En las últimas sesiones celebradas adoptó esta Comisión, entre otros, los siguientes acuerdos:

—Remitir al señor Gobernador civil, con informe aprobatorio, las cuentas municipales de Encinas (1914), Pradena (1913) y Montuenga (1913).

—Informar al señor Gobernador civil respecto de una instancia suscrita por el Ayuntamiento de Santa María de Riaza y varios vecinos de dicho pueblo, solicitando la roturación de dos pedazos de terrenos de propios.

—Que se publique una circular en el *Boletín Oficial* reclamando de los Ayuntamientos de la provincia varios datos relacionados con la constitución de los Ayuntamientos y el inventario de los documentos municipales.

—Manifestar al señor Gobernador civil interese del Juzgado de primera instancia de esta capital la instrucción del oportuno expediente, relacionado con la presunta alienada Julia Bautista que ingresó provisionalmente en la sección de observación por orden de aquella autoridad.

—Devolver al señor gobernador civil las cuentas municipales de Valtien das correspondientes á los años 1906 al 1911, ambos inclusive, informándole su aprobación, en la forma que se indica en el expediente.

—Quedar enterada de haberse dado la oportuna tramitación por la vicepresidencia, á los recursos de alzada interpuestos ante el ministerio contra acuerdos relacionados con las elecciones de concejales verificadas en Muñoveros, Torreiglesias, Fuente el Olmo, de Fuentidueña y Fresno de Cantespino.

—Aprobar la distribución de fondos por capítulos para el mes actual.

—Autorizar al director del Establecimiento provincial de Beneficencia para que disponga la traslación al manicomio de Ciempozuelos, de la alienada Bonifacia Muñoz, de Carbonero el Mayor.

—Ratificar el ingreso provisional de Gregorio Herranz, de esta ciudad en el departamento de observación.

—Inscribir en el turno correspondiente, para su ingreso, cuando le corresponda, en la sección de ancianos, á Francisco Marcos Serrano, de Martín Muñoz de las Posadas.

MARIANO DE CAVIA



Insigne escritor, presentado candidato á la vacante existente en la Academia Española por los Sres Echegaray, Carracido, Picón y Navarro Reverter.

Desde Cuéllar

De cereales.—El campo

Los precios de los diferentes artículos se mantienen firmes.

Trigos 50 reales fanega, centeno á 48, cebada á 28, algarrobas á 41, yeros á 40, lentejas á 60 y avena á 19.

Guisantes á 38 reales fanega.

Patatas á 7 reales.

El estado de los sembrados e bueno; y el tiempo propio de la estación.

CORRESPONSAL.

10 Enero 1916.

FRIVOLIDADES

DEL ARTE

Larache.—Larache tiene cara de alabardero. Pero dibuja bien. En la aristocrática casa Vilches ha presentado unos cuadros. Varios son paisajes de Segovia. Luces rojizas de puestas de sol. El Acueducto en uno de estos paisajes es todo de púrpura. Mi alma volaba hacia los lugares hermanos.

=

El salón del Círculo B. A.—Desde que fué su inauguración está exponiendo cosas muy malas. Solo he visto en él tres cosas buenas. El Romance de ciegos, tan ajetreado, de Castelao; Mautones, de Nestor y Un Retrato de Miguel Nieto.

=

Un viaje por España.—He vuelto á leer el libro de Gautier. Del Artistazo. Del hombre superficialísimo. Del hombre poco piadoso para los españoles.

=

La Fornarina.—Todos han ido á ver un enorme retrato de aquella cancionista española tan bella, tan delicada, que se llamó *Fornarina*..

El retrato está muy bien de parecido.

Parece que los labios de la mujer aquella que se fué para siempre continúan modulando sus bellas canciones.

En cuanto á la técnica de este retrato...

=

Rafael de Penagos.—El Consejo Superior de Protección á la Infancia ha expuesto al público los carteles recibidos para un concurso que abrió el estío pasado.

Son varios. Pero solo podéis mirar sin peligro para vuestra sensibilidad estética uno de Panajos. Y perdone el Consejo mi indiscreción.

=

Los Humoristas.—El salón de Arte moderno clausuró su exposición. Quisiera escribir algo de ella. Pero mi sinceridad podría molestar á su iniciador el gran José Francés. No debo... Además me obsequió con *un carro* de invitaciones.

=

Ojos de belleza.—Ella sabe muy bien que en sus ojos se esconde un gran encanto. Pero es tan discreta que parece como que no lo sabe.

Ha venido de los países de la luz, siempre en Primavera. Y ella añoraba los países fríos.

Sus ojos no eran meridionales. Sus ojos vienen hacia su patria, niebla y nieve. Quisiera tener mucho frío, decía siempre ella.

Un amigo muy poco oportuno me distrajo y la espiritual jovencita llena de aristocracias se alejó y perdióse de vista para siempre.

Pedro Chicoy Bello

Madrid, 1916.

Consejo provincial de Fomento

Para las cuatro de la tarde de hoy está convocado el Consejo provincial de Fomento, con objeto de posesionarse del cargo el nuevo Comisario Regio D. Mariano González Bartolomé,

Presidirá el gobernador civil señor Larrondo, quien dará posesión al nuevo Comisario Regio.

CRÓNICA DEL SUPREMO

La doctrina de la quincena

La Sala primera del Tribunal Supremo pronuncia una sentencia sobre letra de cambio que reviste interés jurídico. En ella se declara que, si bien las letras expedidas con la cláusula «valor en cuenta» llevan consigo la responsabilidad ó compensación que por modo expreso establece el artículo 445 del Código de Comercio, son una de tantas modalidades de compromiso de pago, que no tienen siempre por finalidad exclusiva reivindicar del tomador el importe de la letra, sino que pueden utilizarse á garantizar pactos especiales subordinados á la convención especial.

En la quincena se presenta un caso de derecho, que da motivo para que la Sala defina la materia de prohibiciones para ser testigo de testamento abierto. ¿El concesor del testador en su última enfermedad puede ser testigo? El Tribunal Supremo dice que sí, estableciendo la misma doctrina para aquellos que se hallan adcritos á la Iglesia cuando ésta se halla instituida como legendaria.

Queda resuelto otro recurso que afecta á derechos sucesorios. Se trata de un señor que habiendo nacido en un pueblecillo de la costa gallega, marchó en su juventud á la República Argentina, de donde regresó poseyendo cuantiosa fortuna. A los pocos años de estar en España falleció y su viuda al hacerse las operaciones particionales las impugnó, pidiendo que

se excluyesen unos centenares de acciones de un Banco, que según la legislación de aquella república la pertenecían como heredera de su marido.

La Sala pronunció su fallo, consignando que, las sucesiones legítima y testamentaria se regulan por la ley nacional de la persona, de cuya sucesión se trata, cualesquiera que sea la naturaleza de los bienes y el país donde se encuentren, á excepción de lo establecido en el Derecho foral vizcaino. Agrega la sentencia que, las leyes y tribunales españoles son los que regulan los derechos á la sucesión de todo español que falleció sin dejar de serlo, aunque sea en país extranjero.

Sobre posesión y disfrute de aguas, hay otra sentencia. Según ésta no puede ser considerado como cauce público el acueducto perteneciente á una finca particular, construido en beneficio de ella; el principio legal de que «no daña quien hace uso de su derecho» no puede invocarse contra una sentencia que condena al recurrente por haber perturbado é inquietado el estado posesorio de las aguas en litigio.

En materia contencioso-administrativa, la Sala tercera dicta varias sentencias, de las cuales la más importante se refiere al impuesto de los Derechos reales y á plazos para la presentación de documentos á la liquidación.

Establece esa sentencia que si sobre la capacidad de los herederos instituidos se promovió contienda judicial por quien se consideraba con derecho á los bienes, es notorio que el plazo para la liquidación del impuesto de derechos reales se contará desde que una sentencia firme puso término al litigio declarando la incapacidad de aquellos; pero si dichos bienes se hallaban, no en poder de los herederos incapaces, sino en manos de terceras personas que los habían adquirido en procedimiento administrativo de apremio, el plazo para la liquidación no puede contarse desde la fecha de la sentencia que resolvió el pleito ordinario, sino desde la de la pronunciada por la jurisdicción contencioso-administrativa dejando firme la resolución anulatoria del apremio.

El derecho de opción que establece la regla tercera del artículo 98 de ese reglamento, para presentar á liquidación los expresados documentos á voluntad de los contribuyentes, no es de aplicar al caso de una herencia, ya liquidada en parte por otra oficina liquidadora, á causa de haberse protocolado en una Notaría de la población de dicha oficina, las operaciones particionales de los bienes del causante

José Alvarez Arranz.

Comedor de caridad

Día 11 de Enero de 1916

Comida: Bacalao con patatas y arroz.

Cena: Patatas con arroz.

Número de pobres socorridos.—En la comida: Adultos, 146; niños, 105; total, 221.

En la cena: Adultos, 146; niños, 101; total; 254.

Total del día, 498.

Costeada por la Institución.

Despidiendo á los Reyes

Ayer fueron hasta el alto del puerto de Guadarrama el gobernador civil Sr. Larrondo y el ingeniero jefe de Obras públicas, Sr. Corsini, con objeto de despedir á sus Majestades.

El Rey al paso del automóvil, saludó muy amablemente á los señores Larrondo y Corsini, felicitándoles de una manera muy expresiva por la pericia y el celo con que se había precedido en el espacio de muy pocas horas, al arreglo de la carretera que estaba bastante estropeada por los últimos temporales.

CORREOS Y TELEGRAFOS

—De un momento á otro—ha dicho ayer á los periodistas el Sr. Francos Rodríguez—se firmará el real decreto estableciendo la tarifa correspondiente al telegrama comercial. En esta tarifa, no solamente se incluirán los telegramas correspondientes á las demandas de mercancías, sino que también será aplicada la tasa á los telegramas referentes á las órdenes de Bolsa.

También aparecerá dentro de muy pocos días, tal vez antes de terminar la presente semana, el real decreto nombrando el Consejo de administración y de vigilancia de la Caja Postal de Ahorros.

Aunque los trabajos se llevan con relativa rapidez, ha surgido un nuevo incidente, por el que no se podrá inaugurar el servicio hasta mediados de Febrero, pues el contratista de las losetas de cristal que guarnecen una de las dependencias no puede entregarlas hasta fin de este mes.

EL SUCESO DE HOY

UN SUICIDIO

Esta mañana á las doce ha atentado contra su vida el portero de esta Jefatura de Obras públicas, Eduardo Nadales, arrojándose desde una ventana al patio de las oficinas.

Inmediatamente se personó el médico Sr. Sanz, quien ya no pudo hacer nada en favor del suicida por haber fallecido á causa del tremendo golpe que recibió en la cabeza.

Momentos después se presentó el Juzgado instruyendo las oportunas diligencias

Eduardo Nadales contaba cuarenta años de edad, estaba casado, con hijos, era un probo funcionario muy estimado de sus jefes.

Desde hace tiempo venía padeciendo una enfermedad crónica, y se cree que en un momento de excitación nerviosa atentó contra su vida.

El suceso ha sido muy sentido en Segovia.

POR LA PROVINCIA

Detenidos por la Benemérita

Ha sido detenido un individuo llamado Agapito López, por haber amenazado al vecino de Prádena, Félix Truchado.

—La Guardia civil de Matabuena ha detenido al joven Casimire Sancho, por haberse declarado autor de las lesiones que recibió su convecino Mateo M. García.

A los hombres de Derecho

La Jurisprudencia al Día es la única revista de España que cada quince días publica las sentencias de las Salas de lo civil y lo contencioso del Tribunal Supremo sin esperar su publicación en la *Gaceta* y anticipándose á ésta en unos cuantos meses.

Su forma encuadernable y los índices que á fin de año completan los tomos, hacen de *La Jurisprudencia al Día* una publicación necesaria para los hombres de Derecho. Así acaba de reconocerlo una R. O. del ministerio de Gracia y Justicia firmada por el señor Dato, que dice lo siguiente:

«Vista la instancia elevada á este Ministerio por D. José Alvarez Arranz, director y propietario de la revista denominada *La Jurisprudencia al Día*, solicitando se declare la utilidad de la citada revista para los magistrados, jueces, notarios, registradores y secretarios judiciales; considerando que no puede dudarse de la conveniencia que tan estimable publicación puede reportar á los referidos funcionarios; y en vista de lo informado por la Sala de Gobierno del Tribunal Supremo, Su Majestad el Rey (q. D. g.) se ha servido declarar de conveniencia para magistrados, jueces, notarios, registradores y secretarios judiciales, la revista titulada *La Jurisprudencia al Día*, de que es director D. José Alvarez Arranz.»

La Administración de *La Jurisprudencia al Día* (calle Mayor, núm. 46, Madrid), envía números de muestra á quien lo solicite, y admite suscripciones á razón de 1,50 pesetas al mes, por trimestres, semestres ó años.

De la Alcaldía

Entubamiento de la cacera. —Según nuestras noticias el Ayuntamiento viene ocupándose activamente del proyecto de entubamiento de la cacera que surte de agua á la población, proponiéndose sea la primera obra que se realice, á cuyo objeto el estudio ha pasado al señor arquitecto á fin de poder anunciar á la mayor brevedad la correspondiente subasta.

Nosotros deseamos muy de veras ver realizado cuanto antes este importante proyecto.

PLATICAS DEL DOCTOR

Para conservar una buena cabellera

El número de nuestros cabellos disminuye cada día; nuestra raza se despluma á medida que se instruye, en razón directa de su civilización. Vivimos en un siglo en que trabaja mucho el cerebro, y esto disminuye los cabellos sin hablar otras de causas que también determinan su caida: tuberculosis, tisis, anemia, clorosis, enfermedades agudas, fiebres eruptivas, obesidad, etc.

Estas noticias, naturalmente, no nos consolarán de la pérdida de los cabellos: cada uno que cae nos destroza el corazón. Sin embargo esta caida, la mayor parte del tiempo, es normal, sobre todo en otoño, época de muda, en que caen los cabellos como las hojas de los árboles. Cuando el estado de salud es perfecto, dicha caida, poco importante, pasa inadvertida; pero se acentúa si el estado general es deficiente, y los dispépticos, los cloróticos, los debilitados ven aparecer ya una exageración de las secreciones grasas, ya, lo contrario, una sequedad del cuero cabelludo acompañadas de una caida progresiva de la cabellera.

A menudo también los cabellos caen porque no están bien cuidados, por lo que voy á dar á este respecto algunos breves consejos, que aunque sencillos no dejan de ser muy necesarios.

En primer lugar no se les ondule nunca con las tenacillas calientes; nada contribuye tanto como esto á romperlos. Luego, el peinado debe deshacerse todas las noches antes de acostarse; airear los cabellos, dejarlos flotar destrenzados sobre los blancos hombros, cepillarlos en su parte libre y no sobre el cuero cabelludo, con un cepillo blando, con lo que no se quita la materia sebácea, tan útil, cuando no es exagerada, para la prosperidad de la cabellera. Después del cepillamiento se hace una trenza muy floja, y por la mañana siguiente se desenredan los cabellos con un peine de gruesas púas, sin tirarlos, sin alisarlos con agua, sin estirar la piel de la frente.

Una ó dos veces por semana lavarlos con agua caliente y jabón blanco de Marsella, ó mejor con agua de Panamá, enjuagarlos bien y secarlos con una servilleta caliente. Una vez completamente secos, pero solo entonces, se procederá á peinarlos.

El uso del peinefino debe suprimirse por completo; produce películas é irrita el cuero cabelludo.

Ocurren á veces que los cabellos se ahorquillan en su extremidad: en este caso es preciso acortarlos un poco todos los meses ó quemar las puntas; pero esto con gran prudencia so pena de ver arder toda la cabellera.

Un lavado cada quince días con agua caliente en la que se diluirá un trocito como una nuez de carbonato de sosa (cristales comunes) es suficiente para los cabellos grasos. No se aumente la cantidad de carbonato, que haría el cabello quebradizo é irritaría el cuero cabelludo. Los demás días, pasar por los cabellos un cepillito suave impregnado de la solución siguiente: un tercio de vaso de agua hervida, 60 gotas de polisulfuro de potasio y 10 gotas de tintura de benjuí. Ligero masaje del cuero cabelludo con la punta del dedo.

Si los cabellos están secos, hacer diarias unciones y masaje con aceite de ricino, 50 gramos; manteca de cacao, 10 gramos; azufre precipitado, 8 gramos; tintura de benjuí, 1 gramo.

Cuando caen los cabellos, he aquí lo que generalmente se emplea: alcohol alcanforado, bálsamo de Fioravanti, ron; de cada cosa, 100 gra-

Lotería Nacional

Lista de los números premiados en el sorteo celebrado en Madrid, el día 11 de Enero de 1916

PREMIOS MAYORES

Número 426, premiado con 500.000 pesetas, Zaragoza.-7.674 con 250.000, Vinaroz.—24.164, con 100.000, Barcelona y La Coruña.—17.807, con 50.000 Madrid.

Premiados con 10.000 ptas.

Número 9.568, Sevilla.-11.486, Alicante.—6.436, Barcelona.—15.622, Madrid.—14.740, Barcelona.—6.753, León.—5.318, Madrid.—16.095, Barcelona.—20.649, Vigo.—18000, Sevilla.—7.671, San Fernando.—3.891, Palma de Mallorca.—19.517, Barcelona.—18.172, Gijón.—11.370, Sevilla.—1.440, Barcelona.—6.397, Reus. —22.058, Almería.—10.227, Palma de Mallorca.—5.884, Barcelona.

OBSERVACIONES

Las dos aproximaciones de 5.000 pesetas cada una han correspondido á los números 425 y 427.

Las dos aproximaciones de 4.000 pesetas cada una han correspondido á los números 7.673 y 7.675.

Las dos aproximaciones de 2.500 pesetas cada una han correspondido á los números 24.163 y 24.165.

Las dos aproximaciones de 1.450 pesetas cada una han correspondido á los números 17.806 y 17.808.

99 aproximaciones de 500 pesetas cada una para los 99 números restantes de la centena del premio segundo.

Premiados con 1.200 ptas.

Decena

12 78 98 99

Centena

126	149	150	200	217	232	663
282	331	336	366	417	434	449
464	475	509	526	545	554	586
629	643	664	693	704	723	742
787	796	319	834	870	874	887
891	893	897	920	983		

Mil

003	008	072	082	125	126	127
181	188	192	241	269	301	336
341	365	368	386	393	421	452
453	459	481	514	550	627	632
951	674	675	680	733	747	753
764	776	791	807	822	842	883
892	907	908	962	998		

Dos mil

012	021	035	036	044	048	059
066	084	179	194	224	275	314
325	358	396	410	453	455	459
497	525	527	529	539	552	562
580	584	588	635	641	647	656
672	678	725	747	769	760	775
785	808	859	863	879	894	925
945	973					

Tres mil

011	016	065	079	090	130	177
197	262	268	286	293	311	322
348	482	491	535	540	581	608
618	637	695	704	708	740	753
814	854	875	890	892	903	921
982	990					

Cuatro mil

041	051	055	076	077	144	190
196	205	215	232	236	258	277
279	294	321	328	332	346	364
384	436	437	475	489	593	618
630	641	728	740	753	768	790
800	816	901	907	927	931	941
961	984					

Cinco mil

010	051	060	068	077	085	132
205	257	343	349	359	373	386
403	407	410	457	459	463	481
504	506	528	544	610	611	627
655	673	691	709	711	716	032
812	834	846	876	910	926	952

Seis mil

062	100	164	214	239	251	256
273	289	387	394	441	452	494
498	520	523	534	565	584	626
630	637	644	650	664	748	816
842	850	859	904	906	922	924

Siete mil

014	024	027	071	080	085	086
150	216	279	381	400	484	494
495	508	516	572	573	622	628
660	687	695	797	819	823	829
895	988					

Ocho mil

025	033	057	060	074	084	088
202	220	265	275	310	383	474
497	532	597	607	668	674	725
741	742	763	766	795	808	829
858	867	897	902	941	958	967
976						

Nueve mil

030	067	102	150	167	184	204
617	219	232	271	292	344	379
381	404	412	471	472	482	543
565	600	614	625	702	708	726
768	787	802	841	869	890	895
981	991					

Diez mil

012	022	080	101	129	131	132
179	182	200	207	258	323	324
389	404	440	412	101	506	635
667	708	755	794	857	898	899
967	980					

Once mil

014	022	041	061	088	091	123
133	150	169	207	216	223	239
248	323	380	418	450	472	478
527	542	557	722	727	740	774
852	897					

Doce mil

138	204	257	293	323	360	383
427	511	609	676	688	720	758
799	821	832	887	892	905	918
748	990	998				

Trece mil

010	016	031	143	155	230	306
446	494	520	525	532	595	647
681	689	716	759	780	819	834
836	848	857	866	867		

Catorce mil

050	058	119	164	185	195	302
319	335	391	413	435	481	495
511	521	556	583	591	644	696
703	707	747	830	849	877	893
894	902	914	956	980	987	

Quince mil

035	116	164	233	238	242	268
289	310	322	335	344	353	371
427	429	473	507	512	548	578
604	618	616	643	689	745	753
765	837	854	868	871	911	951
986						

Diez y seis mil

014	023	044	075	083	135	196
203	217	270	271	272	287	399
414	418	419	423	448	458	461
465	511	558	561	582	602	643
670	710	732	743	745	773	803
865	898	965				

Diez y siete mil

059	093	105	124	166	174	191
202	242	247	262	271	295	301
375	387	399	403	459	470	478
481	507	524	649	752	776	831
837	838	878	895	896	903	930
972	986	991				

Diez y ocho mil

008	014	052	062	070	082	085
086	099	136	174	292	248	270
271	363	661	373	378	101	405
443	497	519	529	547	560	590
627	635	650	677	792	828	830
844	853	883	898	909	924	978

Diez y nueve mil

008	085	150	179	185	205	201
277	286	320	330	379	385	424
453	466	494	508	520	531	568
568	639	773	791	795	813	828
829	825	864	889	893	950	

Veinte mil

042	048	074	114	163	171	191
194	206	273	281	286	298	313
326	329	335	349	380	420	426
432	443	478	528	538	612	645
646	654	695	752	759	794	807
848	856	357	901	913	919	938
955						

Veintiún mil

117	163	168	206	226	228	245
289	314	382	443	480	509	576
591	594	605	658	688	717	739
836	845	847	893	914	932	936
948	953	976	988	989		

Veintidós mil

009	030	055	103	130	171	178
245	266	272	296	331	335	341
366	413	426	477	494	500	504
517	576	613	658	684	695	700
709	740	806	824	861	873	909
912	914	937	965	982	994	999

Veintitrés mil

035	978	082	088	091	116	117
274	290	295	311	320	337	339
367	409	458	490	491	520	569
605	608	609	616	625	631	663
707	780	791	826	906	943	944
982	984	992				

Veinticuatro mil

025	029	070	123	132	192	223
230	250	279	398	325	374	402
403	405	409	416	508	512	534
546	576	593	727	751	764	806
848	857	993				

mos. Este procedimiento no es extremadamente activo, y el que fricciona no ha de temer que broten los cabellos bajo su mano.

He aquí otra fórmula más eficaz y que muchas veces me ha producido buenos resultados; tintura de jaborandi alcohólisado de melisa, 15 gramos de ambas cosas; tintura de cantáridas, 5 gramos; areolina verdadera, 5 gramos, agua de Colonia, 65 gramos.

EL DOCTOR

Carnet del reporter

Necrología

Ha fallecido á una edad avanzada la madre política de nuestro distinguido amigo D. Javier Urueta.

Con tan triste motivo está recibiendo la familia de la ilustre dama finada, muchos testimonios de pésame de sus numerosas amistades.

También nosotros les expresamos el pésame más sentido por la irreparable desgracia que les aflije.

De viaje

Ha regresado de Barcelona y Madrid con su distinguida familia, nuestro buen amigo el reputado médico D. Segundo Gila.

—Del Ferrol ha regresado el joven médico de la Academia de Artillería y buen amigo nuestro, Sr. Romero.

—Para Madrid ha salido el oficial de esta Intervención de Hacienda D. Julián María Otero.

Obsequio á nuestros lectores

BONO ARTISTICO ANUNCIADOR

Número 99

DIEZ BONOS DAN DERECHO
A UNA AMPLIACION FOTOGRAFICA
REGALO DE
«DIARIO DE AVISOS»

NOTICIAS

El problema obrero

El señor gobernador civil ha recibido un telegrama del ministro de la Gobernación interesándole evite por todos los medios la salida de braceros que se dirijan á Madrid, á causa de la absoluta carencia de trabajo que existe en la Corte.

A LOS CONSUMIDORES DE VINOS

Interesa saber que no obstante la gran subida que han experimentado éstos, en los despachos de Santa Bárbara, Cervantes, 21 y José Zorrilla, 20, continúa vendiéndose el manchego de superior calidad á 5 50 los 16 litros y 0,35 uno.

Depósito de los acreditados vinos de Rioja Paternina.

El mejor postre,

Mermeladas Trevijano

¡¡Atención!! Eminencias médicas aconsejan que á la salida de los Teatros se usen las Pastillas Balsámicas MARIA.

Depositario exclusivo para Segovia y su provincia, Francisco M. Marcos.—Corpus 7.

Queso de Burgos

se ha recibido en
LA CONFIANZA
CERVANTES, 6

Junta provincial de instrucción

Ayer tarde se reunió la Junta provincial de primera enseñanza, despachando varios asuntos puestos al orden del día.

ALMACEN DE PESCADOS
= DE =
Juan José García

Con el fin de que nadie sea sorprendido ni engañado y que al propio tiempo conozca al día los precios á que se venden los mejores pescados que se reciben en Segovia, he creído oportuno insertar diariamente los precios de los mismos en los periódicos de esta localidad, y son los siguientes:

HOY 12.

Merluza, á 1,20 pesetas medio kilo.
Congrio, á 1,50 ídem.
Langostinos, á 3,50 ídem.
Salmonetes, á 1,75 ídem.
Lenguados á 1,75 ídem.
Calamares superiores, 1,75 ídem.
Pescadillas gordas, 0,70.
Besugos, 0,65 ídem.
Quisquillas, á 1,50 ídem.
Sardinas, 0,60 ídem.
Ostras, 0,60 docena.

Es en la pescadería de JUAN JOSE, la mejor en su clase en Segovia.

Teléfono núm. 96.

Literatura--Ciencias--Arte--&.

BIBLIOTECA DOMENECH
LOS MEJORES NOVELISTAS DEL MUNDO
á UNA pese a el tomo

Fausto, por Ivan Turgueneff, traducción de Melchor Casas.
El Silencio, por Eduardo Rod, traducción de Silvano Imaz.
Apuntes de un desconocido, por Fedor Dostoyeuski, traducción de B. G. de Candamo. 1.° y 2.°.
Las cerezas del cementerio, (inédita) por Gabriel Miró.
El espada Montes, por Franck Harris traducción de José Farrán Mayoral.
Jerusalén en Dalecarlia, por Selma Lageriöf, traducción de Pedro Llerena.
La voz de las campanas, por Carlos Dickens, traducción de Melchor Casas.

DE VENTA EN LA IMPRENTA Y LIBRERIA
— *de Antonio San Martín* —
SEGOVIA

Si los convalecientes de toda clase de enfermedades desean reponer pronto sus fuezas, deben tomar la CARNE LIQUIDA Valdés García.

El rey de las vísceras llamó el gran Hipócrates al estómago, que tiene el papel de primer actor en la mayor parte de los dramas patológicos. Para evitar y curar sus males, pues obra también como preventivo, hay que tomar el Elixir Estomacal de Saiz de Carlos, que abre el apetito y tonifica.

EL SUIZO

GRAN CAFÉ, RESTAURANT Y BILLARES
DE
Hermenegildo Alonso

Grandes Comedores independientes para bodas, banquetes y lunch
Servicio á la Carta, y por cubiertos
CUBIERTO PARA EL DIA 13
3 pesetas

Consomé Sémola.
Huevos Castrón.
Pescado Frito.
Ternera Suizo.
Postre, Pan y Vino.

Registro civil

Hoy se han inscripto en este Registro civil las partidas de nacimiento de Julia Barrio Martín y María Pernas Pardo.

Defunciones la de Pantaleón Aldado Martín, de cuarenta años.

Boletín Religioso

Santos del día 13

San Leoncio.

Cultos para mañana

—En Corpus Christi, el culto diario al Santísimo Sacramento, de 4 y 1/2 á 5 y 1/2 de la tarde.

—En Santo Domingo el Real, rosario al anochecer.

MERCADOS

Salamanca

Entraron 350 fanegas de trigo á 58 reales fanega.

Zamora

Se paga el trigo á 56 reales fanega

Medina del Campo

En el mercado de hoy entraron 1.000 fanegas de trigo, que se vendieron á 59 reales fanega.

Nava del Rey

Se paga: Trigo á 60 reales fanega.

Valladolid

Mercado del Canal.—La entrada ha sido 300 fanegas de trigo á 59 y 59,50 reales una.

ULTIMA HORA
(POR TELEFONO)

Madrid 12 (2'30, t.)

Despachando con el Rey

El Conde de Romanones despachó con el Monarca informándole de las últimas noticias que se reciben de Barcelona, las cuales acusan tranquilidad.

El gobernador del Banco

Después puso el Presidente á la firma del Rey un decreto nombrando gobernador del Banco de España al Conde de Albox.

La casa del Pueblo

Expuso Romanones al señor Urzáiz los deseos que ayer le manifestaron una comisión de la casa del Pueblo respecto á que toman parte en la Junta de Aranceles y valoraciones vocales obreros.

El consejo de hoy

Ha dicho el jefe del Gobierno á los periodistas que en el consejo de esta tarde se tratará de la crisis obrera y del problema de las subsistencias.

Uno de los principales asuntos de que se tratará es de la huelga de Barcelona.

El gordo de Navidad

A «bordo del acorazado Alfonso XIII »se ha verificado el reparto del premio gordo de Navidad, reinando inmenso júbilo.

Los decretos de guerra

Ha dicho el Conde que han producido inmejorable efecto los decretos de guerra sobre amortización y selección de plazas en el ejército.

Bolsa de Madrid

COTIZACION DE AYER

Interior	71.40
Amortizable	00,00
Nuevo amortizable	93,95
Acciones del Banco	415,00
Acciones de Tabacos	000,00

CAMBIOS

París á la vista, 89,90 pesetas por 100 francos.

Londres á la vista	25 06

BERMUDEZ

PERDIDA

de dos copias de documentos autorizados por el notario D. Angel de Arce, desde su Notaría, Juan Bravo, 35, hasta la Plaza Mayor.

Se ruega á quien se los haya encontrado los entregue en dicha Notaría, donde se gratificará.

SE VENDEN

varias fincas rústicas en término de Aldea del Rey.

Para tratar, con D. Juan Clemente, en Brieva (farmacia), ó con D. Bernabé Tardón, en Aldea del Rey.

AMA DE CRIA

Tomasa Sancho, de veinte años de edad, casada, sana y robusta, con leche de trece días, desea criar.

Habita en Fuenterrebollo.

ANUNCIO

En esta provincia y en el término municipal de Valdeprados, se arrienda el pasto labor y casas de la finca «Coto Redondo», llamada Guijasalvas.

Para tratar, en Segovia, con D. Alfonso Martínez, Daoiz, 15.



VENTA DE PLANTAS DE VID

En Aldea del Rey, en la finca de Miguel Gozalo, se venden plantas para obtener vinos tintos común, tinto Aragón y blanco Jaén y Vencimell; son las mejores por su gran producción y clase fina de los vinos que dan; están ya probadas.

ALDEA DEL REY

FINCA DE DON MIGUEL GOZALO

¿Qué será el libro ideal?
Moral
¿Cómo le quiere el chiquillo?
Sencillo
¿Cuál le parece más bueno?
El ameno.

Pues al niño, si un galeno
no me tacha de demente,
da un libro inmediatamente
moral, sencillo y ameno.

Condiciones que tiene el libro

Cuentos con máximas morales para los niños

por Mario Guillén Salaya

De venta en la librería de EL DIARIO DE AVISOS, y en casa de su autor, Gomezserracín (Segovia).

Imp. DIARIO DE AVISOS, San Martín, 5.

JOSE -- GARCIA -- DIAZ

— ZARAGOZA —

Telas metálicas, cribas, alambrados, espinos artificiales.

Piedras de molino de ***La Ferté*** y de ***La Dordoña***.

Todas las máquinas modernas para la industria harinera.

Sedas, piquetas, macetas, martillos, chapas, correas de todas clases, aceites de engrase, cabos de algodón.

Máquinas agrícolas, arados, trillos, aventadoras, prensas para uva, de paja y de heno.

SE MANDAN CATALOGOS

VIDES AMERICANAS

INJERTOS, BARBADOS, ESTACAS INJERTABLES
Y ESTAQUILLAS DE VIVERO
AUTENTICIDAD Y SELECCION GARANTIZADAS

Para precios y detalles dirigirse á

DON FREDESVINDO RUIZ, HOTEL DEL COMERCIO (DE ESTA PLAZA)

ó al propietario de los Viveros,

DON SALUSTIANO ZUZA, TAFALLA (NAVARRA)



En Barcelona... Sres. Roldós y Comp.ª, Rambla del Centro, 37. Sres. Obermann y Comp.ª, Puertaferrisa, 18.

SECCION DE ANUNCIOS

En Madrid...... Soc. Gen. de Anuncios, Alcalá, 6 y 8. Los Tiroleses, Barrionuevo, 7 y 9.